

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31426 *BUENOS DÍAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES PIRITA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales universales de las entidades "Buenos Días, S.L.", e "Inversiones Pirita, S.L.", en sesiones celebradas el día 10 de noviembre de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados al día 30 de octubre de 2.012, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por "Buenos Días, S.L.", de "Inversiones Pirita, S.L.", inscritas ambas en el Registro Mercantil de Málaga, de conformidad con el Proyecto de Fusión elaborado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 5 de noviembre de 2012, cuyo proyecto también fue aprobado, por unanimidad, en ambas Juntas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, habiéndose tomado el acuerdo en Junta universal y por unanimidad de todos los socios, no se precisa informes de expertos independientes y Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 43 y 44 de dicha Ley.

Málaga, 11 de diciembre de 2012.- Teresa Taillefer Pérez, Administradora solidaria de ambas sociedades.

ID: A120085888-1